Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la parte actora en la causa Provincia de Santa Cruz c/ Shegnfet, Rubén Darío s/ expropiación", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no cumple con el requisito de fundamentación autónoma.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel
Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando
Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por **Ramiro Esteban Castillo, Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Cruz**, con el patrocinio letrado de la **Dra. Fernanda A. Loncón**, **ambos en representación de la Provincia de Santa Cruz.**

Tribunal de origen: **Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.**

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Cámara de Apelaciones de la Primera Circunscripción Judicial y Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería n° 1 de Río Gallegos.**